



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 100 -2013-SERNANP

Lima, 13 JUN. 2013

VISTO:

Memorandum N° 252-2013-SERNANP-DGANP del 29 de enero del 2013 emitido por la Dirección de Áreas Naturales Protegidas y el Informe Técnico N° 002-2013-SERNANP-OA-UOFLOG-CP emitido por el Área de Control Patrimonial de la Unidad Operativa Funcional de Logística del 21 de mayo del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el SERNANP suscribió con la Cooperación Alemana para el Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú, el convenio de ejecución “Conservación de la Biodiversidad en la Selva Peruana considerando aspectos de la protección del Clima de la Reserva Comunal el Sira”;

Que, asimismo el referido documento en su numeral 2 – Prestaciones del gobierno de la República Federal de Alemania – la Agencia se comprometen a apoyar en la debida implementación equipos de computo, materiales de oficina, mobiliario, material didáctico, así como medios de transporte terrestre y fluvial, etc.;

Que, mediante Memorandum N° 252-2013-SERNANP-DGANP de fecha: 29 de enero del 2013, la Dirección de Áreas Naturales Protegidas comunica que la Agencia GIZ para el Perú a través de múltiples certificados de donación y/o actas de donación durante el periodo 2010 y 2011 ha hecho entrega de diversos bienes muebles a la Reserva Comunal el Sira del SERNANP, cuyo valor total asciende a la suma de S/. 209,347.89, cumpliendo con adjuntar además la documentación complementaria que permita dar trámite al presente acto de donación;

Que, con Informe Técnico N° 002-2013-SERNANP-OA-UOFLOG-CP, el Encargado de Control Patrimonial de la Unidad Operativa Funcional de Logística da cuenta de los bienes muebles entregados en donación, recomendando proceder con el acto de aceptación de la misma;

Que, la Directiva N° 009-2002/SBN "Procedimiento para la donación de bienes muebles dados de baja por las entidades públicas y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado", aprobada por Resolución N° 031-



2002/SBN, establece en sus numerales 3.1.2 y 3.1.4 - 3.1 Disposiciones Específicas - 3 Aceptación de la Donación de bienes muebles a favor del Estado, que las donaciones serán aceptadas por Resolución del Titular de la entidad pública donataria, especificándose el valor de los bienes donados;



Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria y Derogatoria del Reglamento de la Ley 29151 aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala que se mantendrán vigentes las directivas emitidas por la Superintendencia de Nacional de Bienes Estatales en materia de bienes de muebles e inmuebles en tanto no se opongan a lo dispuesto en el citado Reglamento, entre las que se encuentra la Directiva N° 009-2002/SBN que regula el "Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles Dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes Muebles a Favor del Estado" aprobada por Resolución N° 031-2002/SBN;



Que, en ese sentido, corresponde formalizar la aceptación de la donación del bien ofrecido a favor del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP por la Cooperación Alemana para el Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú para la ejecución del convenio "Conservación de la Biodiversidad en la Selva Peruana considerando aspectos de la protección del Clima de la Reserva Comunal el Sira", mediante la expedición de la Resolución Presidencial respectiva;

Con el visado de la Secretaria General, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con la Ley N° 29151, el artículo 10° del Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, la Resolución N° 031-2002/SBN y en uso de la facultad otorgada mediante el literal b) del artículo 11°, del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aceptar la Donación de diversos Bienes Muebles según anexo adjunto a la presente resolución, valorizado en S/. 209,347.89 (Doscientos nueve mil trescientos cuarenta y siete con 89/100 nuevos soles); por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración cumpla con el procedimiento respectivo para el Alta del referido bien, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Cooperación Alemana para el Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú, a la Oficina de Administración, al Órgano de Control Institucional y a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales dentro del plazo de Ley.



Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado



ANEXO A LA RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 100-2013-SERNANP
Reporte de Bienes Muebles Donados por el GIZ - PROYECTO SIRA

ITEM	CANT	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	PRECIO UNITARIO US\$	T.C.	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.	PROVEEDOR	DOCUMENTO	FECHA ADQUISICION
1	1	MOTOCICLETA	HONDA	XL200	9C2MD2890BR201913	3,900.00	2.706	10,553.40	10,553.40	MOTOPOWER LIMA S.A.C.	FACTURA 001-0001747	16/11/2011
2	1	BOTE DE ALUMINIO 06 PASAJEROS		D-20	6.00X1.60X0.55	8,010.00	2.836	22,716.36	22,716.36			17/03/2010
3	1	MOTOR FUERA DE BORDA	MERCURY	60HP 4T	IC088107	6,600.00	2.836	18,717.60	18,717.60			17/03/2010
4	1	RADIO MULTIBANDA DIGITAL	VERTEX	VX-1700	540931			3,570.00	3,570.00			18/03/2010
		INCLUYE:										
	1	ANTENA MULTIBANDA						450.00	450.00			18/03/2010
	1	FUENTE DE PODER						675.00	675.00			18/03/2010
	1	SOPORTE DE METAL 12 METROS CON PARRARAYOS						1,530.00	1,530.00			18/03/2010
5	1	MOTOR ESTACIONARIO	HONDA	GX390	1106509			1,380.00	1,380.00	S.D. NEGOCIOS EIRL	FACTURA 002-0000828-829	14/10/2011
6	1	MOTOR ESTACIONARIO	HONDA	GX390	1106513			1,380.00	1,380.00	S.D. NEGOCIOS EIRL	FACTURA 002-0000828-829	14/10/2011
7	1	MOTOR ESTACIONARIO	HONDA	GX390	1106415			1,380.00	1,380.00	S.D. NEGOCIOS EIRL	FACTURA 002-0000828-829	14/10/2011
8	3	COLA PEKE PEKE	PK					170.00	510.00	S.D. NEGOCIOS EIRL	FACTURA 002-0000828-829	14/10/2011
9	3	BATERIAS	ETNA	FH-1213				270.00	810.00	TOYOMOTORS S.R.L.	FACTURA 001-0018723	19/10/2011
10	2	BATERIAS	ETNA	V-13Z				235.00	470.00	TOYOMOTORS S.R.L.	FACTURA 001-0018723	19/10/2011
11	1	BOTE DE MADERA						3,200.00	3,200.00	JAMES TARRILLO RUIZ	RECIBO X H 001-0047-48-49	30/11/2011
12	1	BOTE DE MADERA						3,200.00	3,200.00	JAMES TARRILLO RUIZ	RECIBO X H 001-0047-48-49	30/11/2011
13	7	FUENTES DE PODER	AVATEC	AV 600 W				47.00	329.00	SEGURICOMP SRL	FACTURA 002-046750	28/10/2011
14	2	GENERADOR	HONDA	EU10I				2,440.00	4,880.00	S.D. NEGOCIOS EIRL	FACTURA 002-0000845	28/10/2011
15	1	MOTOR ESTACIONARIO						1,620.00	1,620.00	AMAZON SELVA MOTOR'S EIRL.	FACTURA 001-000361	12/08/2010
16	1	COLA GRANDE						-	-		FACTURA 001-000361	12/08/2010
17	1	COMPUTADORA PERSONAL LAPTOP	HP	T6570 C2D	CNU02735XD			2,890.00	2,890.00	SEGURICOMP SRL	FACTURA 002-036494	29/09/2010
18	3	ESCRITORIO DE MELAMINE						350.00	1,050.00	DISTRIBUIDORA E INVERSIONES SUCRE S	FACTURA 003-000289	30/09/2010
19	2	ESTANTE DE MELAMINE						180.00	360.00	DISTRIBUIDORA E INVERSIONES SUCRE S	FACTURA 003-000289	30/09/2010
20	3	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS						160.00	480.00	DISTRIBUIDORA E INVERSIONES SUCRE S	FACTURA 003-000289	30/09/2010
21	1	COMPUTADORA PERSONAL LAPTOP	HP	T5870 C2D	CNU01006H4			2,900.00	2,900.00	SEGURICOMP SRL	FACTURA 002-031436	23/03/2010
22	1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	XEROX	WC 5020V	KMX484238			6,400.00	6,400.00	SEGURICOMP SRL	FACTURA 002-031436	
23	1	COMPUTADORA PERSONAL NOTEBOOK	HP	PROBOOK 4420S	CNF1017TFG			3,100.00	3,100.00	SEGURICOMP SRL	FACTURA 001-0003808	18/03/2011
24	1	GPS	GARMIN	MAP 76CSX	1QFQ5Q145			1,980.00	1,980.00	BACKUP SYSTEM EIRL	FACTURA 001-0000755	14/03/2011
25	1	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2007	MICROSOFT OFFICE		132907421580			760.00	760.00	SEGURICOMP SRL	FACTURA 001-0003808	18/03/2011
26	1	GPS	GARMIN	GPS MAP 60CSX	118833623			1,419.00	1,419.00	PC GUIA ERIL	FACTURA 003-000078	29/09/2011
27	1	GPS	GARMIN	GPS MAP 60CSX	118833604			1,419.00	1,419.00	PC GUIA ERIL	FACTURA 003-000078	29/09/2011
28	4	DATALOGGER	DELTA	DL2E	DLZE258147/DLZE25815	4,897.00	2.706	13,251.28	53,005.13	GLOBALTEK PERU SAC.	FACTURA 001-002945	07/11/2011
29	60	POTENCIOMETROS	MEGATRON	MMR 10.11		135.64	2.799	379.66	22,779.55	GLOBALTEK PERU SAC.	FACTURA 001-002802	12/04/2011
30	4	BATERIA	POWERKINGDOM	PS18-12				155.00	620.00	LCB S.A.C	FACTURA 001-0001200	15/03/2011
31	3	ESTACION METEREOLÓGICA	SPECTRUM	WATCH DOG 2900	4514-4515-4516	3,953.00	2.767	10,937.95	32,813.85	GLOBALTEK PERU SAC.	FACTURA 001-002785	21/03/2011
VALOR TOTAL DE BIENES MUEBLES DONADOS EN S/.									209,347.89			

